

LIBRO DE RESOLUCIONES

EL ALCALDE	
P.D.	
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA	
Silvia Pozo Sánchez	
Número	Fecha

Área Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital

Dirección General Distrito Macarena

Nº Expediente ADE 15/2024

Por el Distrito Macarena, se inició la instrucción de expediente para la constitución de las Juntas Municipales de Distritos, como entidad fundamental para conocer de primera mano las necesidades de los vecinos y desde las que establecer todos los mecanismos necesarios para ofrecer una respuesta adecuada, así como para fomentar la participación de todos y de todas en la vida pública municipal.

Habiendo concluido, el 15 de mayo de 2024, el plazo de presentación de la documentación para el proceso de renovación de los miembros que integran la Junta Municipal del Distrito Macarena establecido en el art. 18.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, se procede a la revisión de las solicitudes y a requerir su subsanación a tres entidades.

Con fecha 28/05/2024 se dicta resolución de la Capitular Delegada del Distrito Macarena para la admisión provisional de las solicitudes presentadas. Dicha resolución se publica con fecha 31/05/2024, otorgándose un plazo de 5 días para presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 18 b) del Reglamento Orgánico de las Juntas municipales de Distrito. Transcurrido dicho plazo no consta la presentación de ningún escrito.

En virtud del nombramiento efectuado por el Sr. Alcalde, por resolución nº 541 de 17 de junio de 2023, como Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 18 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito y, visto el informe emitido por la Jefatura del Distrito Macarena, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Admitir definitivamente al proceso de elección de Vocalías, para la constitución de la Junta Municipal del Distrito Macarena, a las Entidades Ciudadanas que a continuación se relacionan y pertenecientes a los grupos que así mismo se señalan:

AMPAS:

AMPA el Arco IES Macarena

Código Seguro De Verificación	xSxmNI21YF/a+KWZJSwS4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	11/06/2024 10:24:38
	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	11/06/2024 08:59:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xSxmNI21YF/a+KWZJSwS4w==		



AMPA del CEIP San José Obrero
 AMPA Huerta La Estrella CEIP Pedro Garfías
 AMPA Séneca IES Azahar
 AMPA Filigrana del CEIP Huerta del Carmen
 AMPA del CEIP Valdés Leal

ASOCIACIONES DE MUJERES:

Asociación de Mujeres Amigas para Siempre

ASOCIACIONES DE VECINOS:

AVV El Cerezo
 AVV de Propietarios, Arrend. Y Residentes Sta M^a del Trabajo 2^a Fase
 AVV La Huerta Barrio La Carrasca
 AVV El Haular
 AVV Asociación Vecinal Pio XII
 AVV Glorieta Olímpica

COMUNIDADES INTERCOMUNIDADES DE PROPIETARIOS:

Comunidad de propietarios Santa María Trabajo 3^a.FASE
 Comunidad de propietarios Doctor Marañón
 Comunidad de propietarios Los Príncipes Parcela 7
 Comunidad de propietarios Barrio Villegas 2^a fase
 Comunidad de propietarios Huerta San Jacinto Villegas
 Comunidad de propietarios Macarena 3 huertas
 Comunidad de propietarios Barrio Divina Pastora

ASOCIACIONES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Asociación de Personas con Discapacidad Trabajando por el Mañana

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES:

Federación de Comerciantes y Pymes Macarena

ENTIDADES VARIAS:

Fundación Sevilla Acoge
 Asociación consumidores y usuarios de Sevilla – FACUA

Código Seguro De Verificación	xSxmNI21YF/a+KWZJSwS4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez Silvia Pozo Sanchez	Firmado	11/06/2024 10:24:38	
Observaciones		Firmado	11/06/2024 08:59:04	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xSxmNI21YF/a+KWZJSwS4w==			

Avanti Andalucía siglo XXI

ECOURBE

Asociación Sevillana de Medicina Escolar – ASME

Asociación Manos Abiertas con Norte

SEGUNDO.- Confirmar la aceptación el desistimiento manifestado por la Comunidad de Propietarios Gustavo Adolfo Bécquer para participar en el proceso de elección de Vocalías para la constitución de la Junta Municipal del Distrito Macarena, por los motivos que se indican en el expediente.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución de conformidad con lo establecido en el del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla.

DOY FE,

El Secretario General

Código Seguro De Verificación	xSxmNI21YF/a+KWZJSwS4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	11/06/2024 10:24:38	
	Silvia Pozo Sanchez	Firmado	11/06/2024 08:59:04	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xSxmNI21YF/a+KWZJSwS4w==			